



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-013-14

"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de Cuarta Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No.32065001-013-14, correspondiente a la "Adquisición de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California".

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 17 de febrero de 2014, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 013 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 07 de febrero de 2014, así mismo que en fecha 10 de febrero del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, que en fecha del 12, 13 y 14 de febrero de 2014 se llevaron a cabo la Primera,

Segunda y Tercera Junta de Aclaraciones, en la cual quedaron pendientes las respuestas a las preguntas recibidas en dicha junta, por lo cual se citó a una Cuarta Junta de Aclaraciones para celebrarse a las 13:00 horas de este día jueves 17 de febrero de 2014 y estar en posibilidad de dar puntual respuestas a las mismas.

Previo al inicio del acto el Presidente da cuenta del oficio echa 13 de febrero de 2014, presentado por el Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California, mediante el cual solicita la cancelación del procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación Pública Regional número 32065001-013-14, motivando dicha solicitud en que requieren realizar un estudio de mercado mas detallado, con la finalidad de obtener especificaciones técnicas mas precisas que garanticen una mejor calidad de cada uno de los productos objeto de la presente, especificando que por tratarse de un programa social donde su objeto final es beneficiar un gran número de familias de escasos recursos, resulta necesario garantizar que el procedimiento de contratación concluya en el suministro de despensas con una excelente calidad nutricional; mencionando que al iniciar esta licitación se llevó a cabo un minucioso estudio de mercado, sin embargo, con el desarrollo del procedimiento de contratación se ha observado, que aun es posible mejorar las especificaciones de los productos. Por lo anterior, se solicita que el Comité proceda a cancelar esta licitación al existir circunstancias justificadas, que provocan la extinción de la necesidad para adquirir los productos con las especificaciones inicialmente requeridas; resaltando que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, por contratar y posteriormente entregar productos alimenticios con una calidad inapropiada para la población beneficiada con este programa social.

Dado cuenta de lo anterior, el Presidente del Comité, somete a la consideración de los miembros integrantes del mismo, la situación que plantea el Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social y estar en posibilidad de determinar si se actualizan los supuestos previstos en el tercer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para proceder a cancelar el procedimiento de Licitación en comento. Una vez que los presentes tuvieron oportunidad de analizar todos los aspectos de la solicitud en comento, este Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir el siguiente Acuerdo:

The block contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'GABYA' followed by a large, stylized flourish. To its right are several smaller initials, including a large 'A', a 'P', and a signature that looks like 'F' with a crossbar. At the bottom right, there are two more distinct signatures, one of which is a large 'X'.

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, este Comité de Adquisiciones determina que es procedente la cancelación de la Licitación Pública Regional número 32065001-013-14, para la "Adquisición de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California", al haber quedado acreditado el supuesto jurídico previsto por este artículo, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 35.- ...

...

El Comité podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente."

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en la página de internet www.comprasbc.gob.mx, correspondiente al Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado el denominado "Comprasbc" para conocimiento de lo interesados y los efectos legales conducentes.

Tercero.- Archívese el presente procedimiento como asunto totalmente concluido.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"



JUAN ERNESTO SÁNCHEZ FLORES
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

GABRIEL



"VOCAL"

ÓSCAR LUIS ALVARADO CHAVARIN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA JURIDICA"

ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGO-ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA
MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"

DENISSE ANGELICA VILLARREAL BELTRAN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Gyssel Iizarraga Macias

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Daniela Salazar Galaviz

FIRMA: Daniela Salazar

EMPRESA: LTJ COMERCIAL DE B. C., S. A.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: MARCO ANT. GÓMEZ LÓPEZ

FIRMA:

EMPRESA: Proveedora AA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gabriel Acuña Montes

FIRMA: GABYA